

DICOM/DAF/DTT/P.2/R./rrv.

PUENTE ALTO,

16 DIC 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1896** VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1359537 de fecha 18.11.2014, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad de pago de permiso de circulación del año 2014 correspondiente al vehículo P.P.U.BPLH58-3

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A Paz Maybellini Gómez Varela RUT:11741.382-9 la suma de \$84.409.- (ochenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE